

en razon del ante otro de dho Oficio y escrito q' compre
hende quanto resulta y estimen conducente y se traiga
afinderesolver en lo correspondiente en el asunto.

170
D. Nov. 10 del
Consejo vobres
traigan grano
ni Azete

Ordernar al 1º orden del Consejo vna pta de mte y de
el 7º de septiembre proximo comunicada por D. Bartolome
Munoz Ar. no de Camara al Sr. Conde de Oñate q' ve
marca que por ahora y hasta nueva providencia no se per
mita ve haga extraccion de grano, Arina y Azete
en la forma q' contiene; de la qual y pta de mte de
ximiento prohibido por su Señoria se hizo relax y
entero el Ayuntamiento; Ruen habiendolo oido =
Acordo se que y cumpla el tenor de dha Real Cedula
colocandose un exemplar en el Libro com. de Car
tas Reales.

Orden vobres
tado de poblacion
vezite

Ordernar al Oficio Impreso del Sr. Intendente
vna pta de mte de 7º de septiembre comunicada a
esta Ciudad en que in vta la Orden q' se ha de dar en el
Cámo de Principes de la Paz comprehensiva de la
Estado de poblacion, e instruccion q' acompaña para
reformation. de Ayuntamiento en su inteligencia
ria, y de la enidad del asunto. Acordo q' para tomar
conozimiento del y resolver lo comben. se despache
Citacion gral al primer Cabildo Ordind.

Oficio del mñ
tado vobres
la Anexada de la
Casita frente al Rio

Ordernar al Oficio del Sr. Intend. Gral de esta
Nov. comprehensivo de la Real Cedula del Consejo
expedida a representacion de la Anexada de la

